



CIRCULAR No 0004

DE: SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PARA: CIUDADANIA EN GENERAL, PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS
DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

ASUNTO: RECEPCION DE PQRSD DIRIGIDAS A INDERCULTURA PUTUMAYO

FECHA: ENERO 19 DE 2026

La Secretaría de Servicios Administrativos se permite informar que a partir de la fecha todas la PQRSD dirigidas al Instituto de Cultura, Deporte, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo (INDERCULTURA) se deben radicar en la ventanilla única ubicada en las instalaciones de dicho Instituto; o, al correo contacto@indercultura-putumayo.gov.co ; o, a través del formulario PQR en línea <http://www.indercultura-putumayo.gov.co/peticiones-quejas-reclamos>.

Para el caso de actuaciones jurídicas o judiciales, se debe radicar a través del correo de notificaciones judiciales juridica@indercultura-putumayo.gov.co.

Lo anterior debido a que este Instituto cuenta con sus propios canales físicos y digitales para recepción de PQRSD y de atención al Ciudadano según lo informado por el Gerente de Indercultura Putumayo y lo mencionado en el concepto emitido por la oficina Jurídica de la Gobernación.

Atentamente,

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

Elaboró:	Laura Viveros Calderón	Profesional Universitario -Gestión Atención al Usuario	
Reviso	Duván Alejandro Riascos	Profesional de Apoyo Jurídico	